



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"
182/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para que se proceda a la recolección diaria de los residuos y el mantenimiento de la limpieza en la intersección de las calles Anuka y Los Leñadores; al mismo tiempo la colocación de más contenedores que favorezcan la evacuación de la basura en ese sector del barrio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

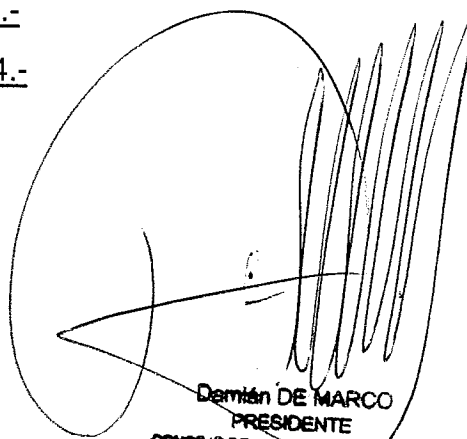
RESOLUCIÓN CD Nº 241 /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 20/08/2014.-

mi



C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA